



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 26 SEP 2005

VISTO la Nota de fecha 2 de agosto de 2005, presentada por la Profesora Valeria Adriana GORDILLO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial, la asistencia y participación del Grupo de bailarinas del Estudio de Danzas ISADORA DUNCAN, en el Segundo Certamen Interamericano de Danzas "DANZA BA", organizado por la Confederación Interamericana de Danzas (C.I.A.D.).

Que el certamen es de carácter internacional y en él participarán más de 2000 bailarinas.

Que dicho evento se llevará a cabo entre los días 27 de octubre al 3 de noviembre de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que cabe destacar que durante la estadía en la ciudad citada el grupo de bailarinas realizará una asistencia técnica, con maestros de nivel internacional en el Instituto de Danzas Gurquel - Lederer, uno de los centros de formación artística para los bailarines más importantes del país.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial, dicha participación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

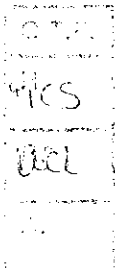
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial, la asistencia y participación del Grupo de bailarinas del Estudio de Danzas ISADORA DUNCAN, en el Segundo Certamen Interamericano de Danza "DANZA BA", a llevarse a cabo entre los días 27 de octubre al 3 de noviembre de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Estudio de Danzas ISADORA DUNCAN y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1394

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° /05.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stano
EMANUEL STANO
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Oscar A. Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA